



**CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

**INFORME DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES, PARA EL PERIODO 2023 – 2026.**

De acuerdo con los numerales 3.1, 3.2, 4.2, 5.2 y 7.7 de las Reglas para la Elección del Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo del INAI emite el presente informe sobre el proceso de elección del nuevo Presidente del Consejo Consultivo del INAI para el periodo 2023 – 2026, en el cual se describen las actividades que se han realizado relativas a dicho proceso para renovar la titularidad del órgano ciudadano que fortalece las funciones del INAI y su relación con la sociedad.

Al presente informe se anexan las cartas de postulación y semblanzas de los aspirantes registrados al cargo de Presidente del Consejo Consultivo del INAI con el objetivo de que su postulación sea analizada por sus homólogos. Dicho análisis deberá ser de utilidad para que el sentido del voto se realice a partir de la valoración cualitativa de los documentos anteriormente indicados.

Como lo señala la normatividad correspondiente, se hará un recuento de las actividades realizadas para el proceso de elección de manera cronológica:

1. En la 3ª Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Consultivo del INAI celebrada del 8 de junio de ese año, los Consejeros

mencionaron sobre la preparación de los procesos y convocatoria correspondientes a la renovación de la Presidencia y que se convocara en los tiempos normativos oportunos. Cabe señalar que se les señaló sobre el fundamento normativo del proceso de elección del Presidente del Consejo Consultivo del INAI y que las ligas están disponibles para su consulta directa de dicha normatividad en el micrositio del Consejo Consultivo del INAI.

2. Para la elaboración de la convocatoria se hizo un análisis de los Acuerdos ACT-PUB/05/07/2017.08 con fecha del 5 de julio de 2017 y el Acuerdo ACT-PUB/04/08/2020.06 con fecha del 4 de agosto de 2020 a efectos de hacer posible la celebración vía presencial o remota para llevar a cabo la elección del nuevo Presidente del Consejo Consultivo y la emisión presencial o virtual del voto.
3. En ejercicio de sus atribuciones, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo del INAI emitió el 9 de agosto de 2023 la Convocatoria para la Elección del Nuevo Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el periodo 2023 – 2026. Lo anterior tomando en cuenta las Reglas para la Elección del Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y las normatividades correspondientes.

En dicha convocatoria se definen las bases, etapas, requisitos de postulación, fechas, plazos, horario y sistema informático bajo los que se realiza el proceso para la elección del nuevo Presidente del Consejo Consultivo del INAI.

4. De acuerdo con las bases primera, segunda y tercera de la convocatoria, los requisitos para que las y los Consejeros interesados pudieran postularse al cargo de Presidente del

Consejo Consultivo sería en el envío al Secretario Técnico mediante correo electrónico su semblanza y escrito de postulación, a partir del día 10 de agosto de 2023 hasta el 18 de agosto del año 2023 (ambos inclusive), participando en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes que completaran su registro.

5. La base cuarta de la convocatoria establece que concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaría Técnica emitiría un informe sobre los aspirantes registrados en orden cronológico y circularía mediante correo electrónico a todos los miembros del Consejo Consultivo junto con sus semblanzas y sus escritos de postulación de los aspirantes recibidos. Es por ello que sobre esta base se formula el presente informe. Es importante mencionar que el presente documento, las semblanzas y los escritos de postulación de los aspirantes, serán difundidos en el apartado correspondiente del micrositio en internet del Consejo Consultivo, el cual se hospeda en el dominio del sitio electrónico del INAI.
  
6. En cuanto a las semblanzas y escritos de postulación recibidos por la Secretaría Técnica en el periodo estipulado, se da informe, de manera cronológica, que se recibieron de parte de los siguientes Consejeros honoríficos:
  - Consejero honorífico Gabriel Torres Espinoza, su semblanza y escrito de postulación. Viernes 18 de agosto de 2023 a las 11:48 hrs.,
  - Consejero honorífico Francisco Ciscomani Frenner, su semblanza y escrito de postulación, Viernes 18 de agosto de 2023 a las 11:55hrs.

Motivo por el cual se tienen como válidas sus postulaciones al cargo de Presidente del Consejo Consultivo del INAI.

7. Derivado a lo anterior, se anexan al presente informe las semblanzas y escritos de postulación del Consejero honorífico Gabriel Torres Espinoza y el Consejero honorífico Francisco Ciscomani Freaner para someterlos a la consideración de los Consejeros honoríficos en funciones, es decir, que conforme a la normatividad y convocatoria formen parte legítimamente de este órgano colegiado ciudadano al momento de la elección.

Sirvan estos documentos para que a partir de la valoración cualitativa, los Consejeros honoríficos en funciones puedan analizar el sentido en el que emitirán su voto durante la primera sesión extraordinaria en la que se celebrará la elección del nuevo Presidente del Consejo Consultivo del INAI, a realizarse el día 29 de agosto de 2023 a las 13:30 hrs., en el Salón Luis Javier Solana del INAI, conforme a las condiciones definidas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

8. Por último, se informa que de acuerdo con lo señalado a la convocatoria y a las normatividades correspondientes, del 19 al 29 de agosto de 2023, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo realizó las gestiones requeridas con la Dirección General de Comunicación Social y Difusión y la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, entre otros, para preparar los aspectos logísticos de la sesión extraordinaria en la que se celebrará la elección del nuevo Presidente.

**ATENTAMENTE**



**EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**  
**PERSONALES.**  
**CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE AGOSTO DE 2023.**